

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23452 *DJV ABOGADOS 75, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALVINA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Socios de "DJV Abogados 75, S.L.P.", en Junta General Extraordinaria y Universal han aprobado, por unanimidad, el día 29 de junio de 2012, la fusión por absorción de las sociedades "DJV Abogados 75, S.L.P." como sociedad absorbente y "Alvina, S.L." como sociedad absorbida, extinguiéndose, esta última, sin liquidación y transmitiéndose en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente y todo ello según Balances cerrados a 31 de diciembre de 2011 y el Proyecto Común de Fusión de fecha 28 de junio de 2012. Dicha fusión se realiza como fusión especial, con sujeción a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3 /2009, de 3 de abril, por tratarse de sociedades íntegramente participadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores y obligacionistas en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 29 de junio de 2012.- Don José Antonio Alonso González,
Administrador Único "DJV Abogados 75, S.L.P."

ID: A120057770-1